

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

2787 *Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se nombra Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife a don Guillermo Díaz Guerra.*

Por Resolución de 10 de enero de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero) se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdelegado/Subdelegada del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

En uso de las competencias que confieren los artículos 73 y 74 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don Guillermo Díaz Guerra, funcionario de la Escala de Titulados Sanitarios de la Comunidad de Canarias, con N.R.P. 4209706535 A2555, como Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de febrero de 2017.—La Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, Mercedes Roldós Caballero.